

Relatora Especial de Naciones Unidas: Pueblos indígenas esperan continuar los diálogos con el Gobierno y demás sectores en Honduras

TEGUCIGALPA, 21 de abril de 2017 – El viernes 21 de abril de 2017, la Sra. Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, concluyó una visita de trabajo que realizó al país por invitación del Gobierno de la República de Honduras.

Previo a un análisis más profundo de su visita, la Relatora comentó de manera preliminar:

“A invitación del Gobierno de Honduras, llevé a cabo una visita de trabajo al país del 17 al 20 de abril de 2017 con el objetivo de evaluar el seguimiento dado a mis [observaciones de diciembre 2016](#) sobre el Anteproyecto de Ley Marco de consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas y afrohondureños, en las cuales expresaba unas preocupaciones de procedimiento y de contenido con respecto al proceso en curso.

Durante mi visita, sostuve reuniones con el gobierno, delegados de diferentes ministerios, con las diferentes agencias del sistema de Naciones Unidas, organizaciones de los pueblos indígenas aquí en Tegucigalpa, así como en La Esperanza. Me he reunido con organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, el sector privado, y la comunidad internacional. El propósito de estas reuniones ha sido escuchar las opiniones de amplios sectores del país sobre la esencia y el desarrollo de este Anteproyecto de Ley, sus expectativas en relación a la regulación de la consulta y el impacto esperado.

He recibido información exhaustiva que revisaré para desarrollar en las próximas semanas mis observaciones, que serán públicas, esperando que sean de utilidad a todos los actores, tanto para los pueblos indígenas como para el Gobierno de Honduras. De forma preliminar, voy entonces a compartir unas observaciones:

En primer lugar, exhorto a las partes a desarrollar un diálogo incluyente sobre la propuesta de reglamentación de la consulta. Los pueblos indígenas solicitan que se dé un diálogo más profundo con el Estado para poder entender la ley que se está proponiendo, sus conceptos claves, las mismas definiciones de las nociones de consulta y de consentimiento en el derecho internacional; además, consideran que la socialización que se ha llevado a cabo hasta el momento no es suficiente para poder expresar sus puntos de vista y hacer propuestas concretas sobre el contenido, y que más tiempo y claridad en los procedimientos es necesario. Considerando que estas observaciones fueron planteadas por varias y diferentes organizaciones e individuos, exhorto a la prudencia y a evaluar cautelosamente si existen las condiciones para la rápida adopción de la ley prevista.

Segundo, es evidente la necesidad de construir confianza entre las partes, y en esta perspectiva, insto al Estado a multiplicar sus esfuerzos para respetar, promover y proteger los derechos humanos de los pueblos indígenas a la protección de la tierra, sus territorios y los recursos, a la justicia, a los derechos culturales, entre otros. Es a través de avances concretos en estas áreas que se va a crear la confianza necesaria para avanzar en la regulación de la consulta, y los pueblos solicitan que estos temas se aborden al mismo tiempo que se elabore una ley de consulta para que la misma proteja plenamente sus derechos.

La invitación enviada por el Gobierno indica que existe un interés en buscar apoyo para mejorar el proceso que se ha dado y, es de esperar, una voluntad para tomar en cuenta mis recomendaciones, para llegar al resultado deseado de adoptar una ley que protegerá los derechos de los pueblos indígenas.”

La visita de trabajo de la Sra. Victoria Tauli-Corpuz contó con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Honduras, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Contacto de prensa:

Fernando Neda, Oficial de Información Pública

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Honduras | fnedacastro@ohchr.org | +504.9441.2869